



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1917

VISTO:

Las condiciones de deterioro de los postes de tendido eléctrico en varios puntos de la Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, las numerosas familias que viven en la zona exponen a diario su preocupación por el sistema de tendido eléctrico.

Que, sobre calle Las Piedras altura 3700 se encuentra un poste de tendido eléctrico de alta tensión partido y a punto de quebrarse, representando un potencial peligro para los transeúntes.

Que, es una problemática muy común en la zona, requiriéndose una solución por parte de las autoridades.

Que, es deber de la Municipalidad usar todas las herramientas necesarias a su alcance para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Arreglo de poste

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, solicite a la Dirección General de Redes gestione ante la empresa que corresponda el arreglo de un poste a punto de caer en calle Las Piedras altura 3700.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1917

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
DMM/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.